



- El Convenio de Mandato entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Ministerio de Obras Públicas, suscrito con fecha 13 de abril de 2021 y aprobado mediante Resolución DGAC Exenta N° 0454 de 15 de abril de 2021.
- La Resolución DGC N° 65 de 28 de julio de 2021, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 111 de 16 de noviembre de 2021, que aprueba Circular Aclaratoria N° 1 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 122 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba Circular Aclaratoria N° 2 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 12 de 8 de febrero de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 3 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 16 de 11 de marzo de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 4 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC Exenta N° 17 de 5 de abril de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 5 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 26 de 27 de abril de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 6 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC Exenta N° 22 de 3 de mayo de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 7 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 34 de 18 de mayo de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 8 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución DGC N° 52 de 26 de julio de 2022, que aprueba Circular Aclaratoria N° 9 a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.6 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas por los Licitantes y/o Grupos Licitantes sobre estas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 10, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", aprobadas por Resolución DGC N° 65 de 28 de julio de 2021; y,



- Que la Circular Aclaratoria N° 10 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

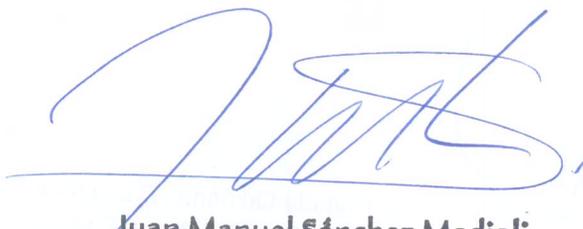
### RESUELVO:

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 10 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:
  1. En 1.6.1 "Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas", modificado previamente por Circulares Aclaratorias N°2, N°3, N° 6, N° 8 y N°9, se rectifica el artículo de la siguiente manera:
    - Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

" Las Ofertas serán recibidas en acto público por la Comisión de Apertura el día **9** de **marzo** de **2023** a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP, ubicado en calle Morandé N°71, piso 3, Santiago de Chile."
  2. En 1.6.3 "Apertura de Ofertas Económicas", modificado previamente por Circulares Aclaratorias N°2, N°3, N° 6, N° 8 y N°9, se rectifica el artículo de la siguiente manera:
    - Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

" La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **6** de **abril** de **2023**, a las 12:00 horas en el Auditorium del MOP, ubicado en calle Morandé N°71, piso 3, Santiago de Chile, y a ella podrán asistir los Licitantes y/o Grupos Licitantes que lo deseen. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación."
- II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

  
**Juan Manuel Sánchez Medioli**  
Director General  
Dirección General de Concesiones  
de Obras Públicas



**TOMADO DE RAZÓN**  
Fecha: 10/11/2022  
OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE  
Contralor General(S)

**D.G.A.C.**  


**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO:		_____

**LUIS ELTON SANFUENTES**  
Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos  
Dirección General de Concesiones

**JAVIER SOTO MUÑOZ**  
Jefe División Jurídica (S)  
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

**MARLENE PEREZ ABARCA**  
Jefa División de Desarrollo y Licitación de Proyectos (s)  
Dirección General de Concesiones

Proceso N° 16444133

**GERMÁN MONCADA ORELLANA**  
Jefe Departamento de Proyectos Aeroportuarios

**Pamela Quiñones Bascañan**  
Jefa Departamento Jurídico de Proyectos  
Dirección General de Concesiones



**TOMADO DE RAZÓN**  
Fecha: 10/11/2022  
**OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE**  
Contralor General (S)